



Don ^{de} Vda. Ant^o Pontamaria

Don M. Salom Lrío.

En el pueblo de San Lirio de Barrera a veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, reunidos que fueron los Sres. Concejales anotados al margen en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento y siendo las siete de la noche hora señalada en la carta convocatoria, el Sr. Alcalde Don Jaime Gili y Llanes, declaro abierta esta sesion extraordinaria por haber numero suficiente de Sres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Acto seguido y por disposi-

cion del Sr. Presidente, ya el
infrascripto Secretario di' lectura
en alta voz a' una comunica-
cion, que a' la letra dice:

"Mag^o Sr. = En vista de la comu-
nicacion de la Exma. Junta pro-
vincial de fecha 5 del actual, y en
atencion a' que este Municipio
no tiene cara de su propiedad
para colocar al profesor de Ins-
trucccion primaria que es preciso
a fin de evitar proleminas, recla-
mar como lo hago, de esa Mu-
nicipalidad la cantidad presen-
tada para el alquiler de la
casa, desde primero de Abril pró-
ximo venidero. = Dios que a' esa
Corporacion dilatados años. = San
Guirico de Tarrasa 25 de Marzo de
1891. = El Maestro, Andres Gelouk
= Sr. Presidente de la Corpora-
cion municipal de esta locali-
dad (San Guirico de Tarrasa)."

Y despues de una ligera discus-
sion se ha acordado ver con
profunda disgusto, los terminos
en que viene redactado dicho



[Handwritten signature]

oficio, los cuales cree esta Corporacion entran en afirmaciones y exigencias a que no tiene derecho el exponente; y, cierto caracter de presion que deben ni pueden permitirle ante autoridad alguna, los Sres. Maestros de instruccion publica; y mucho menos dado el caracter social que les impone la honrosa carrera del Magisterio. Pero como entiende este Ayuntamiento que nadie tiene derecho a juzgar actos del que uno mismo forme parte, entiende que lo unico que procede en semejante caso es, manifestar el hecho al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica de Barcelona a los efectos que el mismo estime procedentes en justicia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde Presi-

lente levanto' la sesion. De todo
lo cual yo el infrascrito Secre-
tario certifico.

El Alcalde Presidente.

Jaime Gili

José María y Miguel Pibarrat

Juan^{co} Vila Miguel Pibarrat

José M. Salom Brás.

En el pueblo de San Quirico de
Varrara a veinte y ocho de Mar-
zo de mil ochocientos noventa
y uno, reunidos que fueron los
V. G. Concejales anotados al mar-
gen, se expusieron y siendo las
siete de la noche, hora señalada
en la carta convocatoria,
el Sr. Alcalde D. Jaime Gili
y Juanes, declaro' abierta esta
sesion ordinaria por haber